



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

Asunto: Oficio de Aprobación
2017-PRODEM17-A-0058
Chihuahua, Chih., 17 de octubre de 2017

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

LIC. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Presente:

Con relación al PROGRAMA DE DESARROLLO-COORDINACIÓN CON MUNICIPIOS 2017, me permito comunicarle que de conformidad a los expedientes técnicos disponibles a la fecha y a los lineamientos programáticos aplicables, se aprueba la cantidad de \$5,397,341.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), que se aplicarán de acuerdo a la siguiente distribución programática y afectación presupuestal:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
	VIALIDADES URBANAS	<u>\$5,397,341.00</u>
ESTATAL DIRECTO 1-82400-4241-2-7-8000000000001- 221-7302217-C0100-E20703-18- 121617	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (gasto de capital)	\$5,397,341.00

Para su ejercicio, se aplicarán las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua. Asimismo para las adquisiciones y arrendamientos seguirán sujetos a lo dispuesto en los artículos vigentes de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

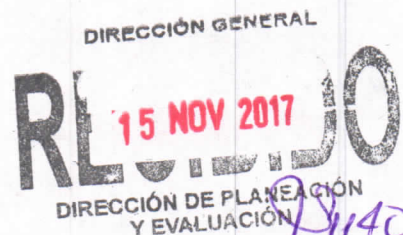
ATENTAMENTE
"Sufragio efectivo, no reelección"

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
CHIHUAHUA, CHIH.

C.C.P. AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
C.C.P. MTRA. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA.- SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
C.C.P. C.P. DAVID ALONSO RAMÍREZ DELGADO - DIRECTOR DE PRESUPUESTO
C.C.P. C.P. OSCAR RUIZ SUAREZ - DIRECTOR DE CONTABILIDAD



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTADO: CHIHUAHUA

NO. DE OFICIO: 2017-PRODEM17-A-0058

FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2017

No. DE OBRA Y TIPO DE LOCALIDAD	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OBRA	CONCEPTO DE OBRA		
1908575 CP	CONSTRUCCION DEL EJE 60 DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECHNIA UBICACIÓN: ENTRONQUE PERIFERICO FRANCISCO R. ALMADA Y CARRETERA A CD. CUAUHEMOC COL ESPERANZA MUNICIPIO.- CHIHUAHUA	CONCEPTO CONSTRUCCION EJE 60 DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECHNIA CARACTERISTICAS: PASO SUPERIOR SOBRE VIAS DEL FERROCARRIL, A BASE DE SUBESTRUCTURA DE CONCRETO HIDRAULICO REFORZADO Y SUPERESTRUCTURA A BASE DE TRABES Y ELEMENTOS METALICOS, RAMPAS DE ACCESO, MUROS DE CONTENCION MECANICAMENTE ESTABILIZADOS, TRABAJOS DIVERSOS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS, ALUMBRADO PUBLICO, SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, REUBICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, GAS NATURAL, COMUNICACIONES LONGITUD DEL PUENTE.- 267.0 M 6 CLAROS; TRES DE 43.0 M, DOS DE 45.0 M Y UNO DE 48.0 M LONGITUD TOTAL 460.0 M OBRAS PRELIMINARES TERRACERIAS ESTRUCTURAS PAVIMENTOS SEÑALAMIENTO OBRAS DE DRENAJE ALUMBRADO OBRAS COMPLEMENTARIAS OBRAS INDUCIDAS	UNIDAD ML	CANTIDAD 460
	APROBACION DE RECURSOS PARA FINIQUITO DE OBRA QUE AFECTA AL OFICIO 2016-PRODEM16-A-0052 2016-PRODEM16-C-0042			

No de Obra y Tipo de Local.	Subprograma	Nombre y Descripción de la Obra	Sit. Tipo	Fecha de Inicio y Término	Localidad	Costo Total	Inversión Aplicada 31/12/2016	Avance Físico 31/12/16	ESTRUCTURA FINANCIERA 2017 (PESOS)									
U. de Medida	Cantidad	% A Real	Benefi	Cantios	Avance Físico 31/12 2017	Jornales	Mo	da	dad	Total	Federal	Descentra- lizado	Estatal	Municipal	Partici- pantes	Otros	U. de Medida	Cantidad
1908575	02 CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL EJE SESENTA (60) DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZOOTECNIA	F	A	2016	COL. ESPERA NZA	68,032,418	62,635,077	100.00	5,397,341.00	0.00	0.00	5,397,341.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subtotal										5,397,341.00	0.00	0.00	5,397,341.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total										5,397,341.00	0.00	0.00	5,397,341.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Observaciones:

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la ley competente.

LIC. EDUARDO FERNANDEZ HERRERA

DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS.